



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 944/13

AYUNTAMIENTO DEL MIRÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2013, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos	INGRESOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	33.100
2 impuestos indirectos.....	200
3 Tasas y otros ingresos.....	28.700
4 Transferencias corrientes.....	48.200
5 Ingresos patrimoniales.....	4.600
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
OPERACIONES FINANCIERAS:	
TOTAL INGRESOS	114.800

Capítulos	GASTOSj
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	33.100
2 Gastos de bienes corrientes y servicios.....	56.700
4 Transferencias Corrientes	15.000
A2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales.....	10.000
TOTAL GASTOS	114.800

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.



Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 6 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *llegible*